PERSONERÍA
DISTRITAL DE SANTA MARTA
*Tus derechos tienen voz*

## CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

**LA SUSCRITA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL MEDIO AMBIENTE** de la **PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA,** en usos de las facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, el Decreto No. 038 de 2013 y el Decreto No. 1082 de 2015, considera:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015 no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, para la selección del contratista de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión con el objeto: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL MEDIO AMBIENTE DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA, MEDIANTE ACTIVIDADES DE APOYO EN LA ATENCIÓN CIUDADANA**, bajo la modalidad de contratación directa, en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad presentada, en la preparación académica y la experiencia laboral. Se deja constancia del acopio de la propuesta presentada por **LORETHSY TATIANA GOMEZ PARDO,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.082.878.167 de Santa Marta.

Que de acuerdo con la revisión y análisis de los documentos presentados adjuntos a la propuesta relacionados con la preparación académica y experiencia.

## CERTIFICO QUE

He verificado previamente la documentación allegada por **LORETHSY TATIANA GOMEZ PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.082.878.167 de Santa Marta, es **IDONEA** para ejecutar las actividades concernientes al objeto contractual de **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL MEDIO AMBIENTE DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA, MEDIANTE ACTIVIDADES DE APOYO EN LA ATENCIÓN CIUDADANA**. Por haber acreditado los requisitos habilitantes dispuestos en el estudio previo y en certificado de inexistencia.

Se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los Estudios y Documentos Previos, documentación que acredita la formación académica y experiencia, los cuales forman parte de este documento.

Se expide la presente certificación a los 15 del mes de octubre del 2026.

Cordialmente,

**JULIANA MERCEDES CARRASCAL MANJARRES**
**DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL MEDIO AMBIENTE**